INFORME TÉCNICO SOBRE LA PROPUESTA "MADRID 100% SOSTENIBLE"

Propuesta de actuaciones

(resumen)

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ÍNDICE

energética en todos los ámbitos de la ciudad
PUNTO 2Contratar la energía eléctrica municipal con garantía de origen 100% renovable4
PUNTO 3. Establecer un equipo de trabajo transversal para la elaboración, ejecución y seguimiento de los planes estratégicos
PUNTO 4. Facilitar la obtención de forma regular de los datos energéticos y económicos necesarios para su gestión
PUNTO 5 Diseñar e implantar acciones de eficiencia energética en las instalaciones municipales priorizando cambios de hábitos para eliminar los derroches en el consumo. Los ahorros conseguidos por el cambio de hábitos se invertirán, en parte o en su totalidad, en nuevas medidas de eficiencia energética
PUNTO 6Implantar programas de eficiencia energética en los centros educativos, como el proyecto 50/50, consistente en devolver el 50% de los ahorros a la escuela y revertir la otra mitad en nuevas medidas de ahorro, eficiencia y renovables en el mismo centro
PUNTO 7 Aplicar medidas de lucha contra la pobreza energética: tramitación del bono social, etc
PUNTO 8 Diseñar y ejecutar todas las construcciones u obras municipales nuevas con criterios de consumo de energía casi nulo
PUNTO -9Implementar acciones de movilidad sostenible: fomento de transporte público, uso de vehículos sostenibles, peatonalización de las calles, etc
PUNTO 10 Diseñar un plan para sustituir paulatinamente por vehículos eléctricos todo el parque móvil dedicado al transporte público y los vehículos municipales14
PUNTO 11Establecer medidas fiscales de fomento de la eficiencia energética y las energías renovables y PUNTO 12 Revisar las ordenanzas municipales para favorecer los sistemas de
PUNTO 13 Generar un modelo urbanístico sostenible mediante la paralización de los procesos especulativos
PUNTO 14 Hacer una gestión sostenible de los residuos sólidos urbanos16

PROPUESTA DE ACTUACIÓN PARA CADA UNO DE LOS 14 PUNTOS

PUNTO 1. Desarrollar campañas de sensibilización, formación y fomento de la cultura energética en todos los ámbitos de la ciudad.

La Dirección General de Comunicación del **Área de Gobierno Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno** coordinará las campañas de sensibilización, que incluyen acciones de formación y divulgación para el fomento de la cultura energética en la ciudad.

Se pondrán en marcha las siguientes campañas para la ciudadanía madrileña (vinculadas a los puntos 5, 9, 10, 13 y 14):

- Campaña Plan Zonas Verdes y Biodiversidad.
- Campaña para la implantación de Bioresiduos.
- Campaña sobre seguridad vial.
- Semana de la movilidad.
- Campaña Rehabilitar Madrid

Acciones de sensibilización con los empleados municipales:

• Realización de un campaña se sensibilización con los empleados municipales a través de la intranet (vinculada con el punto 5).

La Dirección General de Relaciones con los Distritos y Cooperación Público-Social del **Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social,** difundirá las campañas con información sobre compostaje, sus objetivos y de la figura del maestro compostador en los barrios de Madrid.

Además, la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental del **Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad**, tiene prevista la puesta en marcha de un programa de sensibilización ciudadana, en colaboración con otras administraciones, con el fin de promover la sensibilización de la ciudadanía sobre los problemas de contaminación atmosférica y el cambio climático para concienciar sobre la importancia de cuidar el medio ambiente y la salud de las personas y construir entre todos una ciudad sostenible y saludable.

Las líneas de actuación que se contemplan son:

- Sensibilización ciudadana en eficiencia energética y calidad del aire dirigido a través de los centros de educación ambiental municipal y del programa "Hábitat Madrid".
- Desarrollo de los módulos "Energía y Cambio Climático" y "Movilidad Sostenible" del Programa "Educar hoy por un Madrid más Sostenible" en los centros educativos.
- Fomento del programa "desplazamientos activos a pie y en bicicleta de los escolares a su centro educativo".

- Desarrollo de buenas prácticas ambientales para la reducción del impacto en la celebración de eventos.
 - En 2017, se celebrará en Madrid el "Día del Orgullo Mundial", evento en el cual se implementarán nuevas medidas con el objetivo de reducir el impacto de las celebraciones de gran afluencia en la ciudad en los espacios públicos. La evaluación de estas medidas permitirá elaborar un protocolo que sirva de guía para otros eventos en espacios públicos en el futuro.
- Formación en materia de sostenibilidad energética y ambiental a los trabajadores municipales.
 - Prevista para el año 2018, irá destinada al conjunto de la plantilla municipal y enfocada a la adquisición de hábitos de consumo energético responsables con el medio ambiente en las instalaciones municipales. Se favorecerá que es curso se realice simultáneamente por los trabajadores que comparten un mismo edificio como centro de trabajo.
 - El curso contará con una primera parte presencial y, el resto, bajo la modalidad on-line.
- Campañas de información y sensibilización dirigidas a la ciudadanía sobre las medidas incorporadas por el Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático y su impacto en la reducción de emisiones de contaminantes atmosféricos y de gases de efecto invernadero.

PUNTO 2. -Contratar la energía eléctrica municipal con garantía de origen 100% renovable.

Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Dirección General de Contratación y Servicios:

- Acuerdo Marco para el año 2017 sobre el suministro de energía eléctrica para el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, mediante el cual se certificará por la empresa suministradora que los MWh consumidos han sido suministrados a partir de fuentes renovables y con generación de alta eficiencia.
- Acuerdo Marco para el año 2018 y siguientes de adquisición de energía renovable para dependencias municipales, según el cual las Garantías de Origen (GdOs) serán emitidas por la CNMC a partir del 31 de marzo de 2018 (Orden ITC/2914/2011, de 27 de octubre, se establece la regulación de la garantía de origen de la electricidad procedente de fuente de energía renovables y de cogeneración de alta eficiencia).

PUNTO 3. Establecer un equipo de trabajo transversal para la elaboración, ejecución y seguimiento de los planes estratégicos.

Se establecerá un grupo de trabajo compuesto por representantes de las Áreas de Gobierno implicadas y con los autores de la propuesta con el objetivo de llevar a cabo un seguimiento de la ejecución de las medidas acordadas en este informe en materia de sostenibilidad.

En el grupo de trabajo tendrá en otros los siguientes cometidos:

- Realizar el seguimiento de las actuaciones acordadas y de los planes municipales que incluyan medidas de sostenibilidad.
- Medir el impacto de las medidas adoptadas.
- Realizar un seguimiento de las actividades de divulgación y formación interna y externa, para difundir los logros conseguidos en materia de sostenibilidad.
- Diseñar los contenidos de la actividad formativa dirigida a los empleados del Ayuntamiento.
- Realizar un seguimiento de los avances tecnológicos que se produzcan en la industria de la automoción eléctrica con el fin de incorporar los progresos en el parque móvil municipal.

PUNTO 4. Facilitar la obtención de forma regular de los datos energéticos y económicos necesarios para su gestión.

Área de Gobierno de Economía y Hacienda. Dirección General de Contratación y Servicios

- Mantenimiento de la aplicación informática MEGA para la obtención de datos de facturación y gestión de consumos (2017).
- En 2018, diseño y producción de nueva aplicación informática MEGA + por parte de IAM.

Como resultado del apoyo ciudadano otorgado a la propuesta Madrid 100% Sostenible, la Dirección General de Contratación y Servicios del Área de Gobierno de Economía y Hacienda extraerá los datos referidos a consumos obtenidos con estas aplicaciones y los trasladará a la Dirección General de Transparencia para su publicación. Asimismo, con el fin de facilitar el tratamiento de los datos a las personas interesadas, se procederá progresivamente a la digitalización de la información publicada.

Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto. Dirección General de Transparencia y Atención a la Ciudadanía, publicará los datos de consumo energético recogidos a través de la aplicación MEGA en la portal de transparencia del Ayuntamiento de Madrid, http://transparencia.madrid.es/portal/site/transparencia

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental y Dirección General de Agua y Zonas Verdes, y Dirección General del Espacio público.

- Monitorización y Gestión energética de los centros y edificios municipales. Implantación y seguimiento de un sistema de gestión energética (monitorización y análisis).
- Plan de Calidad del Aire: Medida 26.

En este ámbito, se incluyen actuaciones específicamente referidas a las edificaciones de titularidad municipal, instalaciones en vía pública tales como el alumbrado, túneles, fuentes y semáforos entre otros. Se lleva a cabo la gestión de información asociada al control y medición de los consumos, seguimiento de ejecución de medidas de inversión en ahorro y eficiencia energética, así como acciones de divulgación y formación.

La medida se estructura en tres actuaciones principales:

- o Creación de una comisión municipal de eficiencia energética y energías renovables.
- o Plataforma abierta de consumos en edificios municipales. Como objetivo se plantea tener el 80% del consumo monitorizado.
- Seguimiento específico de los servicios de alto consumo energético en instalaciones municipales a través de un contrato de gestión integral energética de instalaciones urbanas.

PUNTO 5.- Diseñar e implantar acciones de eficiencia energética en las instalaciones municipales priorizando cambios de hábitos para eliminar los derroches en el consumo. Los ahorros conseguidos por el cambio de hábitos se invertirán, en parte o en su totalidad, en nuevas medidas de eficiencia energética.

Con el fin de que el personal municipal adquiera hábitos de consumo energético responsable que favorezcan el ahorro y eviten derroches innecesarios, se han comenzado a diseñar actuaciones a varios niveles:

Formación especializada:

Dirigida a técnicos municipales de las Áreas de Medio Ambiente y Movilidad, Desarrollo Urbano Sostenible, Cultura y Deportes cuyo trabajo esté relacionado con la calidad del aire, el mantenimiento de instalaciones municipales, etc.

Los cursos incluyen contenidos relacionados con energías renovables, eficiencia energética, cambio climático y flujos energéticos de entrada y salida de un municipio, entre otros.

El Plan de Formación Municipal de 2017, incluye ocho cursos con los contenidos antes citados:

- Gestores energéticos.
- Cambio climático.
- Evaluación, eficiencia y certificación de edificios municipales.

- Introducción al conocimiento técnico de los edificios de energía positiva.
- Aplicación MEGA y las líneas de actuación energética del Ayuntamiento de Madrid.
- Programa de información geográfica ArGIS.
- Programa de información geográfica ArGIS (avanzado).
- Mantenimiento de instalaciones técnicas en Centros Deportivos Municipales.

Formación general:

Prevista para el año 2018, irá destinada al conjunto de la plantilla municipal y enfocada a la adquisición de hábitos de consumo energético responsables con el medio ambiente en las instalaciones municipales. Se favorecerá que el curso se realice simultáneamente por los trabajadores que comparten un mismo edificio como centro de trabajo.

El curso se realizará bajo la modalidad on-line, si bien la introducción al mismo se realizará de modo presencial en el lugar de trabajo. Esta acción formativa se incluirá en el Plan de Formación Municipal y contará con los certificados de aprovechamiento oportunos a efectos de enriquecer el curriculum vitae de los empleados municipales.

Como complemento a las actividades de formación, se realizarán actuaciones orientadas a informar y sensibilizar sobre la utilización adecuada de los recursos energéticos en sus centros de trabajo.

La intranet municipal, Ayre, se concibe como el escenario idóneo para estas actuaciones ya que está disponible para la casi totalidad de los empleados municipales, es consultada diariamente y ofrece diferentes modalidades de difusión. A través de Ayre, se podrán mostrar vídeos divulgativos, encuestas, avisos, viñetas, chistes, etc. sobre los pequeños gestos cotidianos que puedan tener una gran repercusión en la sostenibilidad de nuestra ciudad.

La intención es diseñar elementos divulgativos breves, sugestivos e innovadores para incentivar el cambio de hábitos.

Se realizará una evaluación sobre la repercusión de estas medidas en el consumo energético de las instalaciones municipales. Los resultados obtenidos serán transparentes y se difundirán para propiciar el efecto "contagio" y la extensión de los hábitos de consumo sostenible adquiridos.

El Ayuntamiento cuenta con otras medidas de eficiencia energética en las instalaciones municipales y en coherencia con Madrid 100% Sostenible. Medidas que previsiblemente producirán ahorros con los que se podrá trazar un plan de reinversión en las instalaciones municipales para los siguientes ejercicios presupuestarios.

Área de Gobierno de Economía y Hacienda. Dirección General de Patrimonio

 Como consecuencia de los cambios de hábitos logrados entre el personal municipal, el 50% de los ahorros obtenidos se invertirán en mejoras para avanzar en materia de eficiencia energética: mejoras en las envolventes y sustitución de la iluminación de bombillas y fluorescentes por leds, en los edificios municipales.

 Realización de proyectos de reforma y acondicionamiento en edificios municipales financieramente sostenibles y con diseño e implantación de acciones de eficiencia energética.

Área de Gobierno de Cultura y Deportes. Dirección General de Intervención en el paisaje urbano y el patrimonio cultural

Mejora climatización e iluminación en edificios municipales durante el año 2017 y 2018.

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental

- Implantación de Medidas de eficiencia energética, ahorro de agua y energías renovables en centros y edificios municipales. Rehabilitación energética del Centro Deportivo Municipal de Puente de Vallecas y Casa de Campo.
- Implantación de energías renovables en instalaciones municipales.
- Plan de Calidad del Aire

Medida 27: Intervenciones en edificios e instalaciones municipales:

- Programa de instalaciones de climatización priorizando su suministro a través de energía eléctrica procedente de fuentes renovables.
- Programa de energía solar fotovoltaica: (2017-2018).
- Plataforma abierta de datos de generación de energía en edificios municipales.
- Desarrollo del compromiso municipal de edificios de consumo casi nulo energía positiva.

PUNTO 6.-Implantar programas de eficiencia energética en los centros educativos, como el proyecto 50/50, consistente en devolver el 50% de los ahorros a la escuela y revertir la otra mitad en nuevas medidas de ahorro, eficiencia y renovables en el mismo centro.

Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Dirección General de Patrimonio y Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, SG de Energía y cambio climático.

Se está desarrollando un proyecto piloto sobre eficiencia energética en centros educativos cuyo objetivo consiste en la educación y sensibilización en materia de ahorro energético con los usuarios. Se aplica la "metodología 50/50" que consiste en que el 50% de los ahorros conseguidos en un curso

escolar en materia de gasto energético se otorgan al colegio quien decidirá en qué invertirlos y el 50% restante el Ayuntamiento lo destina a mejoras de equipamiento. El proyecto se está realizando en centros educativos, (CEIP Vázquez de Mella, CEIP San Ildefonso y CEIP Pi y Margall curso escolar 2016-2017) en centros de mayores y de servicios sociales en el Distrito de Centro. Cuentan con un sistema de monitorización de forma que pueda conocerse el consumo de electricidad y gas en tiempo real.

El compromiso del Ayuntamiento de Madrid en relación con esta iniciativa consistirá en desarrollar un estudio y la correspondiente ampliación del proyecto 50/50, que se desarrollaría a demanda de los distritos. En base al estudio y su viabilidad, se presupuestaría para el año 2018.

PUNTO 7.- Aplicar medidas de lucha contra la pobreza energética: tramitación del bono social, etc.

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

Ayudas a las familias para la rehabilitación de edificios: Plan MADRE, enfocado a la actualización y mejora de las de viviendas como una forma de lucha contra la pobreza energética. Son subvenciones municipales que cubren el 50 − 60 % del coste de las obras de mejora del aislamiento térmico de la envolvente de los edificios. Este porcentaje podrá ascender hasta el 90% cuando los Servicios Sociales municipales certifiquen que las familias beneficiaras disponen de una renta per cápita inferior a los 350€.

Con esta medida se pretende garantizar el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, avanzar en la reducción del desequilibrio territorial y la cohesión social de la ciudad con especial énfasis en las Áreas Preferentes de Impulso para la Regeneración Urbanas (en adelante, APIRU) y luchar contra el empobrecimiento energético.

Se subvencionará obras de:

- Accesibilidad: ascensores, rampas, etc.
- Eficiencia energética: aislamiento de fachadas, cubiertas, ventanas, renovables, etc.
- Conservación: reparación de elementos deteriorados.

Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones las comunidades de propietarios de edificios de viviendas o propietarios de viviendas unifamiliares.

Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo

Tramitación de Ayudas Económicas de especial necesidad y/o de emergencia social, por parte de los Servicios Sociales de Atención Primaria de los 21 distritos. Estas ayudas, entre otros fines, se destinan a cobertura de necesidades básicas y a gastos de alojamiento, entre los que pueden encontrarse los gastos de suministros de luz principalmente.

PUNTO 8.- Diseñar y ejecutar todas las construcciones u obras municipales nuevas con criterios de consumo de energía casi nulo.

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible. Dirección General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras

Alumbrado público: Se realizan de acuerdo con las especificaciones del Pliego de Condiciones Técnicas Generales y la normalización de Elementos Constructivos del Ayuntamiento de Madrid. Estos documentos se revisan periódicamente y son muy restrictivos en cuanto a condiciones de eficiencia energética, limitando la potencia a instalar por unidad de superficie iluminada, con requerimientos superiores al Reglamento de Eficiencia Energética en instalaciones de Alumbrado Exterior.

Área de Gobierno de Economía y Hacienda. Dirección General de Patrimonio

Guía Técnica de edificios sostenibles.

Actualmente, se está elaborando la Guía técnica de edificios sostenibles para establecer los criterios que han de cumplir los edificios que promueve y construye el Ayuntamiento de Madrid, ya sean estos de nueva planta o de rehabilitación integral.

Este documento desarrolla el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 25 de mayo de 2016 por el que se establecen las medidas necesarias para hacer efectivo el objetivo de que todos los edificios de nueva planta, de titularidad municipal se diseñen de acuerdo con el objetivo de energía positiva.

La Guía indicará las directrices que promoverán que los edificios sean de energía positiva con el fin de que todos los edificios de nueva construcción se adelanten y superen la obligación comunitaria de que sean de consumo de energía casi nulo antes del año 2018.

Asimismo, expondrá medidas pasivas para disminuir la demanda energética del edificio, medidas activas para que esta demanda sea cubierta de la forma más eficiente posible y dotar a los edificios de las instalaciones de energía renovable necesarias para que se puedan considerar de energía positiva.

Área de Gobierno de Cultura y Deportes. Dirección General de Intervención en el paisaje urbano y el patrimonio cultural

Construcción de una nueva biblioteca en San Fermín con criterio de consumo energético casi nulo.

PUNTO -9.-Implementar acciones de movilidad sostenible: fomento de transporte público, uso de vehículos sostenibles, peatonalización de las calles, etc.

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, DG de Gestión y Vigilancia de la Circulación

PLAN DE CALIDAD DEL AIRE

- Medida 1: Área central de Cero emisiones: Delimitación de un Área Central de perímetro continuo y acceso restringido.
- Medida 2: Rediseño de las principales vías de distribución del tráfico y conexión periferia—centro: Rediseño de la sección de las principales vías de distribución de tráfico en la almendra central para la eliminación progresiva del tráfico de paso que hoy la atraviesa por la gran oferta viaria para el automóvil.
- o Medida 3: Priorización de la movilidad peatonal. Identificación y caracterización de la red peatonal.

o Medida 4:

- Mejora y ampliación de la red y movilidad ciclista: Revisión del Plan Director de Movilidad Ciclista.
- Ampliación de la red ciclista mediante carriles bici segregados, ciclo carriles y carriles bus bici.
- Definición y establecimiento de la red de aparcamientos para bicicletas, racionalización y completando la existente.

o Medida 5:

- Ampliación del sistema de bicicleta pública y coordinación con el sistema CTRM.
- Renovar en 2017 las bicicletas en servicio con la sustitución de 1.100 unidades.
- Ampliar el ámbito de actuación del sistema BICIMAD a zonas de gran demanda.

o Medida 6:

- Regulación del aparcamiento con criterios de calidad de aire.
- Adaptación de las normas de funcionamiento SER.
- Incremento de las plazas de residentes en los aparcamientos públicos de concesión municipal.
- Establecimiento de un sistema de regulación de estacionamiento en destino en áreas exteriores de la M-30 sin coste para los residentes.
- o Medida 7: Limitación de velocidad en accesos metropolitanos y M30
- o Medida 8: Red de aparcamientos intermodales en la corona metropolitana: Construcción de 12 nuevos aparcamientos disuasorios.
- o Medida 9: Vías preferentes y priorización semafórica para EMT.

- o Medida 10: Infraestructuras reservadas para el transporte público (en colaboración con otras administraciones).
- o Medida 11: Incentivos para sustituir a vehículos de bajas emisiones en el sector del taxi.
- o Medida 14: Distribución urbana de mercancías: optimización de la gestión de las reservas de carga y descarga.
- o Medida 15: Distribución urbana de mercancías con vehículos de bajas emisiones.
- Medida 17: renovación del parque circulante: crear las condiciones de renovación del parque de vehículos que permitan limitar en 2025 la circulación de vehículos más contaminantes.
- o Medida 19: Planes de movilidad laboral sostenible.
- Medida 20: Red de recarga para vehículos eléctricos y suministro de combustibles alternativos.
- o Medida 21: Impulso de iniciativas de movilidad compartida.
- Promoción del taxi ecológico.
- Nueva aplicación móvil del taxi y datos abiertos.
- Plan sobre aparcamientos municipales en el interior de la Área de Prioridad Residencia: Trabajos previos e inicio de la redacción de un plan relativo a la gestión de aparcamientos municipales, especialmente rotacionales.

Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias

Esta Área de Gobierno, a través de la Coordinación General de Seguridad y Emergencias y de las Direcciones Generales competentes, está tomando medidas de diferente índole encaminadas a racionalizar el uso de vehículos particulares y, paralelamente, fomentar el transporte público de cara a una mejora de la movilidad y sostenibilidad de Madrid. Estas medidas tienen especial relevancia cuando se trata de grandes eventos de la ciudad, fechas señaladas o afectan a zonas de alta complejidad cómo la almendra central.

Asimismo, se están proyectando actuaciones para fomentar la movilidad sostenible para la Policía Municipal. Actualmente, los agentes que pertenecen a la Unidad de Medio Ambiente de la Policía Municipal prestan servicio en bicicleta. Estos equipos tienen cometidos específicos y dan servicio, exclusivamente, en zonas verdes y zonas ciclistas.

Se está planificando la extensión del patrullaje en bicicleta a todas las Unidades Integrales de Distritos (UID) que contarán, como mínimo, con dos agentes. Sus tareas no serán las propias de los agentes de la Unidad de Medio Ambiente, sino las de la UID, con el matiz de que prestarán su servicio en bicicleta.

Desarrollo Urbano Sostenible - DG de Estrategia de Regeneración Urbana y DG de Espacio Público, Obras e infraestructuras

La DG de Estrategia Urbana ha puesto en marcha el Plan MADRID REGENERA, hoja de ruta para los próximos 8-10 años y que incluye actuaciones en cuatro grandes bloques:

o Remodelación de espacios públicos (PEL).

Son proyectos de recalificación de espacios públicos, normalmente en forma de un itinerario peatonal que surgen desde la lógica de generación de redes: proximidad, identidad y ambiental.

Incluyen la remodelación de plazas o entornos de equipamientos, así como mejora de la accesibilidad peatonal mediante la supresión de barreras arquitectónicas o a la remodelación de intersecciones que faciliten el tránsito.

o Actuaciones de movilidad (PEM).

Son proyectos de movilidad urbana vinculados a las medidas del Plan de Calidad del Aire.

Consisten en el diseño de la sección transversal para un mejor equilibrio entre los modos y una reducción de la capacidad viaria destinada al coche.

Creación de áreas de mejora peatonal o Zonas 30 y áreas de gestión de la movilidad vinculada a zonas de concentración de empleo donde conviene desarrollar planes específicos de movilidad al trabajo.

Se incluyen también acciones para mejorar la estructura viaria de carácter local con conexiones pendientes de ejecución y para facilitar el intercambio de modos.

o Planes de ordenación de áreas reoportunidad (PIA).

Su objeto es regular usos en áreas de centralidad, rehabilitar polígonos industriales que presentan síntomas de declive físico o funcional, o de llevar a cabo una ordenación pormenorizada de piezas mal resueltas con suelos públicos dotacionales o parcelas vacantes en lugares que pueden contribuir a la regeneración urbana del distrito.

Planes de regeneración de barrios (PIB).

Se trata de una combinación de varias actuaciones incluidas en los apartados anteriores: -área a urbanizar, cuando sea necesaria la intervención y mejora en los espacios libres -áreas a ordenar, cuando se hace conveniente definir alineaciones, cesiones de suelo o incluso proponer un posible incremento de edificabilidad. Con un enfoque integral que permitiría incorporar medidas para la regeneración social y económica del barrio.

En este marco y vinculado a la propuesta Madrid 100% Sostenible, se están diseñando en las Mesas de Urbanismo de los distritos proyectos para mejora de 11 plazas públicas en la periferia, itinerarios

peatonales, ejes cívicos y áreas prioritarias de rehabilitación urbana. Las actuaciones a ejecutar en 2018-2019 se están elaborando en coordinación con las DG competentes.

PUNTO 10.- Diseñar un plan para sustituir paulatinamente por vehículos eléctricos todo el parque móvil dedicado al transporte público y los vehículos municipales.

El grupo de trabajo creado para el seguimiento de la propuesta ciudadana "Madrid 100% sostenible", formado por las Áreas de Gobierno competentes en la materia y por los autores de la propuesta, creará un grupo técnico, público y abierto a expertos, para el seguimiento de los avances tecnológicos que se produzcan en la industria de la movilidad eléctrica con el fin de incorporarlos al plan de sustitución progresivo de vehículos del parque móvil municipal.

Área de gobierno de Medio Ambiente - Empresa Municipal de Transporte

- Implantación de una línea de autobuses eléctricos recargados en vía pública por sistema inductivo.
- Renovación de la flota de minibuses eléctricos existentes en Madrid.
- La adquisición de autobuses eléctricos se verá incrementada gradualmente en función de las mejoras tecnológicas que se produzcan. Se espera que en 2025 todos los autobuses de nueva adquisición sean eléctricos. Hasta ese momento, la previsión de adquisición de vehículos eléctricos es la siguiente:

2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
15 autobuses	18 autobuses	20 autobuses	20 autobuses	50 autobuses	50 autobuses	50 autobuses
18 minibuses						

• Construcción de un Centro de Operaciones para una flota de autobuses totalmente eléctricos cuya finalización está prevista en 2019.

Área de Gobierno de Economía y Hacienda – DG de Contratación de Servicios (junto con la Empresa Municipal de Transporte).

El Ayuntamiento de Madrid dispone de 96 vehículos administrativos, 11 en propiedad y 85 en renting.

Respecto a los coches en propiedad, se ha previsto la sustitución de los vehículos de gasolina por eléctricos en 2017.

En relación con los vehículos en renting, 65 son ECO (híbridos o GLP) y su contrato se prorrogará hasta 2018. Actualmente, se está preparando un contrato de renting para sustituir los 20 vehículos de gasolina por coches eléctricos en 2018.

Adquisición y alquiler a través de renting de vehículos eléctricos para la prestación de los servicios municipales dentro del parque móvil municipal.

Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias – Dirección General de Policía municipal.

Adquisición en 2017 para Policía Municipal de 22 automóviles (14 serán híbridos y 8 eléctricos) y 10 motocicletas eléctricas. En los años siguientes, se prevé la compra o realización de un nuevo renting de 325 automóviles (249 híbridos y 16 eléctricos) y 60 motocicletas.

PUNTO 11.- Establecer medidas fiscales de fomento de la eficiencia energética y las energías renovables.

PUNTO 12.- Revisar las ordenanzas municipales para favorecer los sistemas de autoabastecimiento energético a partir de energías renovables.

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

Ordenanza fiscal sobre el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) posibilita una fiscalidad favorable mediante la cual se establece una bonificación del 70% para las obras de rehabilitación que se lleven a cabo en áreas preferentes de impulso a la regeneración urbana (APIRU) orientadas a la mejora de la eficiencia energética y la accesibilidad e implantación de energías renovables. Este porcentaje podrá ascender hasta el 90% cuando los Servicios Sociales municipales certifiquen que las familias beneficiaras disponen de una renta per cápita inferior a los 350€.

Asimismo, en el artículo 11 de la citada ordenanza se prevén incentivos para el aprovechamiento de la energía solar, según el cual, disfrutarán de una bonificación del 30% sobre la cuota las construcciones, instalaciones u obras consistentes en la instalación de sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo. No obstante, para el caso de construcciones de uso residencial, el porcentaje de bonificación ascenderá al 95%.

PUNTO 13.- Generar un modelo urbanístico sostenible mediante la paralización de los procesos especulativos.

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible - Dirección General: Estrategia de Regeneración Urbana; Planeamiento y Gestión Urbanística

Todas las actuaciones en materia de urbanismo tienen como principio informador estar al servicio del interés general y evitar las operaciones meramente especulativas a la carta.

Madrid Regenera pretende ofrecer un modelo de desarrollo urbano sostenible, basado en la regeneración urbana de carácter integral, participado e intersectorial, frente al modelo previo de crecimiento extensivo en uso de recursos limitados.

Se han paralizado y redirigido planeamientos urbanísticos con objeto de priorizar el interés general de los ciudadanos frente a los intereses económicos de los propietarios de suelo. Desde 2015 se han reconducido las siguientes operaciones:

- Reformulación del proyecto operación Castellana, (Madrid Puerta Norte) reduciendo la edificabilidad y garantizando un entorno sostenible.
- Reformulación del proyecto Mahou-Calderón reduciendo y reordenando los espacios de manera más respetuosa con el ámbito.
- Se ha desbloqueado el proyecto Edificio España garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.
- Otros como el Paseo de la Dirección o la Ampliación Estadio Bernabéu.

Como actuaciones previstas en consonancia con la propuesta Madrid 100% Sostenible, está en fase de estudio y de consenso a través de una Mesa de Participación uno de los desarrollos más extensos del municipio como son los Desarrollos del Sureste.

Asimismo, se realizará el seguimiento del desarrollo de la normativa urbanística vigente en relación al proyecto Cocheras de Metro de Cuatro Caminos.

En la actualidad, se está elaborando el Catálogo de Edificios Protegidos.

PUNTO 14.- Hacer una gestión sostenible de los residuos sólidos urbanos.

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Dirección General de Parque Tecnológico de Valdemingómez y Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos.

Para la elaboración del Plan Marco para la gestión de los residuos de la ciudad de Madrid se van a utilizar metodologías de participación ciudadana concebidas para la creación de un espacio abierto y de diálogo con la ciudadanía en el cual se planificará la hoja de ruta del Plan de Residuos municipal. Los autores de la propuesta "Madrid 100% Sostenible" participarán, por esta vía, en la elaboración de este plan.

Dirección General de Relaciones con los Distritos y Cooperación Público-Social del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social.

• Difundir campañas, en los barrios de Madrid, con información sobre el compostaje, sus objetivos así como difundir la figura del maestro compostador.

OFICINA DE INNOVACIÓN SOCIAL